

Docentes que investigan transforman y reflexionan la educación en estudios de licenciatura y posgrado

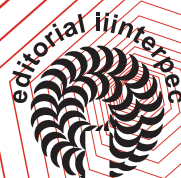
Coordinan:

Edith Castañeda Mendoza

Juan Pablo Ortega Camacho

Alejandra Meza Andrade

Ma. Blanca Montañó Luna



Docentes que investigan transforman y reflexionan la educación en estudios de licenciatura y posgrado

Coordinan:

Edith Castañeda Mendoza

Juan Pablo Ortega Camacho

Alejandra Meza Andrade

Ma. Blanca Montañó Luna



Edith Castañeda Mendoza, Juan Pablo Ortega Camacho, Alejandra Meza Andrade y Ma. Blanca Montaña Luna (Coordinadores)
Docentes que investigan, transforman y reflexionan la educación en estudios de licenciatura y posgrado.—1a ed.—Chalco, Edo. Mex, Mex.: Interpec; 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN electrónico: 978-607-99342-4-8

ISBN: 978-607-99342-5-5

1. Educación. 2. Docencia.

Diseño de tapa e interiores: Paco Velázquez

Obra publicada bajo la licencia CC BY-NC-ND 4.0. Se autoriza compartir (copiar y redistribuir) el material en cualquier medio o formato bajo los siguientes términos:

Debe otorgar el crédito correspondiente al autor, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. No puede utilizar el material con fines comerciales, ni se puede remezclar, transformar o construir sobre el material, además, no se puede distribuir el material modificado.

Editorial Iterpec:

Director ejecutivo: Juan de Dios Escalante Rodríguez

Jefe de producción: Daniel Ávila Martínez

Responsable de edición: Francisco Tapia Velázquez

Vinculación y comunicación: Bárbara Asela Flores Iturbe

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes.

<https://doi.org/10.32870/docentesinvestigan>

La presente obra ha sido dictaminada y aprobada para su publicación, de acuerdo con el sistema de revisión por pares doble ciego.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Docentes que investigan transforman y reflexionan la educación en estudios de licenciatura y posgrado

Coordinan:

Edith Castañeda Mendoza

Juan Pablo Ortega Camacho

Alejandra Meza Andrade

Ma. Blanca Montañó Luna



Capítulo 1

Docentes Investigadores. Su formación en estudios de Licenciatura y Posgrado

**EDITH CASTAÑEDA MENDOZA, JOSÉ
RICARDO PEREIRA SANTIAGO JUNIOR**

A l@s maestr@s latinoamerican@s que buscan mejorar su práctica y el mundo.

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo hace una reflexión acerca de los retos que enfrentan Instituciones de Educación Superior (IES) formadoras de maestros para cumplir la encomienda de coadyuvar al fortalecimiento de la transformación social desde sus estudios de licenciatura y posgrados.

Diversos filósofos y pedagogos han enfatizado la importancia de la formación docente como agente fundamental de cambio social. Por su relevancia, los sistemas educativos integraron formalmente, desde el siglo XIX, al maestro como pieza clave de la formación ciudadana y de construcción de la nación. Lo cierto es que, con el paso del tiempo, tal parece que la sociedad y el mismo magisterio adolecen de pérdida de memoria de la relevancia del docente para la transformación social.

Partimos del supuesto de que las (IES) enfrentan un reto de gestión institucional que impulse la investigación transformadora. Ello implica un proceso de “introspección” para desarrollar diversas actividades de reestructuración interna (administrativas y académicas) que favorezcan la reconstrucción social de la figura del maestro desde sus escuelas formadoras. Sostenemos que el papel de estas instituciones que forman docentes es –y será– formar transformadores de la sociedad en atención a problemas nacionales –¿Por qué no, globales? – no solo a nivel teórico, sino también desde las aulas y las comunidades¹.

En este capítulo nos concentraremos en reflexionar la formación de investigadores –noveles en licenciatura y posgrado que desarrollen habilidades de

1. Entendemos que el término comunidad es complejo. No pretendemos unificar en una visión a los autores nombrados. Hacemos una reflexión del papel del docente en la transformación social. Desde la sociología de Bourdieu, el “capital simbólico” de la escuela y de los “agentes socializadores” primarios, entre ellos el docente en las aulas y su vínculo con los socializadores primarios- padres de familia. En el Contrato Social (1762), Rousseau reconoce la relación escuela–estado y en *El Emilio*, la relevancia de niño para la sociedad, y del maestro para su acercamiento a la sociedad (ésta última, con “corrupciones” que el educador debe prever al formar). Un poco más reciente, Luis Villoro, insiste en la educación como fuerza de emancipación, la igualdad y la justicia de los seres humanos a través del pensamiento crítico. Acciones impulsadas desde la educación y el maestro.

indagación científica² de su propia práctica, sus contextos y problematizaciones del entorno inmediato, para proponer alternativas de atención fundamentadas científicamente a la diversidad de problemáticas educativas.

Presentamos el análisis de las recomendaciones teóricas y normativas de la formación de docentes investigadores, sobre todo en estudios de licenciatura y posgrado donde el maestro realiza una serie de actividades académicas y profesionales con un desarrollo positivo gradual para el fortalecimiento y consolidación de la comunidad humanística, científica y el acceso universal al conocimiento para el beneficio social.

1. REFLEXIONES Y NORMATIVIDAD EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES QUE TRANSFORMEN LA SOCIEDAD

En este apartado analizaremos algunas recomendaciones teóricas y normativas para formar docentes investigadores en IES desde sus estudios de licenciatura y posgrado respetando el artículo 28. El Sistema Nacional de Educación Superior en el que se integra “por los subsistemas universitario, tecnológico y de Escuelas Normales y formación docente, en sus diferentes modalidades” (LGES, 2021, p. 26).

La Ley General de Educación (LGE- 2019) y la Ley General de Educación Superior (LGES- 2021) mandatan que las IES deben fomentar la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación en educación; y su impulso en todas las regiones del país; así como la creación de programas de licenciatura

2. En este punto nos detendremos un poco pues es un tema muy amplio e interesante. La investigación según Roberto Hernández Sampieri (2016), puede tener tres enfoques: cualitativo, cuantitativo y mixto (cuali- cuanti). Tres miradas de adentrarse a la educación. No obstante, coincidimos en el enfoque cualitativo cuando de conocer desde los sujetos, los contextos y las realidades de problemáticas socio-educativas expresadas en las aulas y las comunidades se trata. Sugerimos el empleo del método de Investigación acción que se trabaja bajo ciclos reflexivos, cada uno de ellos, con la posibilidad de replantear los logros alcanzados en términos de indicadores flexibles e incidir con nuevas estrategias, térmicas, modelos o recursos multi o interdisciplinarios. Un texto base para comprender el método, recomendado además por ser escrito para el magisterio es el de Antonio Latorre (2015): La investigación-acción: conocer y cambiar la práctica educativa. Se proponen también los siguientes textos: Carbajal, R. (2011). Investigación-acción como un apoyo para la enseñanza aprendizaje. Tecnología, Innovación y Calidad, 81-87; Colmenares, A., & Piñero, M. (2008). La investigación acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión. Laurus, Revista de educación, 14(27), 96-114; Martínez, M. (2000). La investigación-acción en el aula. Agenda Académica, 27-39.

ra y posgrado para la participación y el interés de jóvenes en el fomento de las ciencias, las humanidades, la tecnología y la innovación “como factores de la libertad, del bienestar y de la transformación social” (LGES, 2021, p. 5); vinculadas a la solución de los problemas y necesidades educativas en los ámbitos internacional, nacional, regional, estatal, municipal.

La LGE establece, que las IES en México, sean las que impulsen y vinculen sus esfuerzos para formar investigadores: “Artículo 54. Las instituciones de educación superior promoverán, a través de sus ordenamientos internos, que sus docentes e investigadores participen en actividades de enseñanza, tutoría, investigación y aplicación innovadora del conocimiento” (LGES, 2021, p. 8). A su vez, estos docentes de educación superior deben, además de desarrollar habilidades para la investigación, formar recurso humano³ que haga ciencia; así como practicar la comunicación y disertación de resultados a lo largo de los trayectos formativos. En Venezuela, por ejemplo, lo denominan “hacer ciencia útil”. También como ejemplo en México, es el Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional (SEP, 2021), que especifica que los programas de doctorado preparan al alumno para la generación de conocimientos y para su aplicación innovadora.

(...) en el doctorado prevalecerá el trabajo de investigación sobre cualquier otra actividad. No obstante, habrá invariablemente espacios para la reflexión (seminarios) sobre los aspectos filosóficos, teóricos, conceptuales y metodológicos de la disciplina objeto de estudio. El análisis que se realiza en este apartado es precisamente acerca de los seminarios y los productos curriculares (ensayos, exposiciones, reportes de lectura, etc.) que los estudiantes de doctorado generan por indicación de sus profesores en dichos seminarios. (SEP, 2021, p. 64)

Un paso adelante lo han dado los Programas de Maestría y Doctorado adscritos al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia, Humanidades y Tecnología (CONACHYT) y la Subsecretaría

3. CONACHYT establece que la formación de recursos humanos se desarrollan con el “objetivo en fomentar la formación, el desarrollo y la vinculación de la comunidad científica con el fin de consolidar las estrategias y las capacidades nacionales que puedan satisfacer las necesidades y prioridades del país en beneficio del bienestar social, a partir del desarrollo humanista, científico y tecnológico”. Recuperado de https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas_extranjero/convocatorias/cerradas/2019/conv_daad_19.pdf

de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), quienes apoyan a la consolidación de la formación e investigación desde los posgrados a nivel nacional, becando a sus estudiantes de maestrías y doctorados para formarse como investigadores.

Un reto mayor se enfrenta en las maestrías y doctorados de las Escuelas Normales de profesionalización o de investigación, que a la par de formar investigadores educativos, deben enfrentar las vicisitudes de sus estudiantes en plena desigualdad a los de los PNPB con “dedicación exclusiva al estudio”.

Los maestrantes y doctorantes de las normales, deben trabajar jornadas completas (algunos hasta dos turnos) y pagar sus estudios. Observamos que para el docente, la complejidad es mayor, aunado a que si desde licenciatura no se les formó como investigadores, al intentar entrar a posgrados de calidad, tienen franca desventaja con egresados de IES que sí enfatizan competencias de producción científica (requisito indispensable para el ingreso a posgrados de PNPB). La Política Pública mexicana enfrenta una problemática compleja en la formación de docentes investigadores. Las condiciones institucionales pueden potenciar la formación de investigadores o “limitarla” (Moreno, 2011).

Los ejercicios de formación de investigadores en las IES, requieren favorecer el trabajo de docentes –estudiantes– maestrantes y doctorantes en un ejercicio de formación participando conjuntamente en seminarios, coloquios, simposios, conferencias, ponencias; producción, difusión y divulgación de la ciencia, en un ejercicio de aprendizaje de la crítica para recibirla y hacerla.

(...) que vivir una experiencia, efectuar un proceso, son también momentos necesarios del proceso de formación. Pero el choque existencial producido por una ruptura o un desarraigo, la energía movilizada por la ejecución de una tarea o un proyecto, solo tendrá efectos transferenciales duraderos cuando se lleve a cabo un trabajo de elucidación que dé lugar a tomas de conciencia, a una movilización de representaciones y expectativas. (Ferry en Moreno, 2011, p. 69).

Los espacios de formación de recurso humano a los que se expongan a los estudiantes de licenciatura y posgrado en las IES sirven de ejercicio para el desarrollo de trayectorias profesionales en actividades de desarrollo social. Formar investigadores en las IES, implica orientar a los futuros profesio-

nistas estudiantes de licenciatura y profesionales en estudios de posgrado a actividades tales como producción científica en la formación de escritura y publicación de artículos de revistas, libros y capítulos de libro; así como actividades de movilidad académica extensión y vinculación a nivel interinstitucional, regional, nacional e internacional.

Retomando la “pedagogía activa” de John Dewey quien afirmó en los años cincuenta y sesenta del siglo XX que la educación requería ser activa, un modelo pedagógico donde la educación gira en torno a los alumnos en ejercicios diversos que los convierte en sujetos activos de su aprendizaje.

Este modelo busca que el aprendizaje sea a través de la observación y la práctica y de la aplicación de conocimientos de manera consciente (meta cognitivamente). Bajo este modelo pedagógico, corresponde al docente de Educación Superior, promover en sus estudiantes de licenciatura y posgrado, las capacidades para investigar. Se constata que desde los años 1944 a 1990 surgen propuestas de “investigación participativa”, “investigación acción participativa” e “investigación acción crítica”. (Castillo, 2012, minuto 7:30) Repensar la investigación se llevó al ámbito educativo a través de autores como Latorre, Lewin, Kemmis y Elliott, que promueven a la investigación desde ciclos reflexivos para mejorar la práctica docente, por tanto, ubican al docente como un investigador. Antonio Latorre (2005) asegura que:

La innovación y el cambio en los centros educativos pasa necesariamente por unos profesionales de la educación innovadores, formados en una doble perspectiva: la disciplina y la pedagogía- didáctica. Si de verdad queremos lograr una educación de calidad, como pretenden las reformas educativas, la escuela del tercer milenio precisa de profesionales indagadores que la transformen. (s/p)

Es un reto para las IES que forman docentes educar al educador del siglo XXI orientado a transformar la educación. Algunos clásicos de la filosofía y de la pedagogía nos ayudan a comprender la relevancia de la educación y del docente para el progreso social. Carlos Marx, filósofo, economista, sociólogo, historiador, periodista, intelectual y político expuso la trascendencia de la estructura social y el papel del maestro en la construcción de diferencias y brechas sociales. El docente, al comprender su papel en la historia, la política

educativa y el aporte intelectual que puede hacer desde la investigación de lo educativo, la pedagogía y su propia práctica, puede cambiar positivamente las brechas sociales. Por ello Marx (2010) recomienda: “Educar al educador”. Su teoría económica explica en preponderar el poder de la razón para llegar al cambio social:

La teoría materialista de que los hombres son producto de las circunstancias y de la educación, y de que, por tanto, los hombres modificados son producto de circunstancias distintas y de una educación modificada, olvida que son los hombres, precisamente, los que hacen que cambien las circunstancias y que el propio educador necesita ser educado. Conduce, pues, forzosamente, a la sociedad en dos partes, una de las cuales está por encima de la sociedad. (Marx, 2010, citado en Carvajal, 2017, párr. 7)

Pero, ¿las IES están por encima de la sociedad?, ¿les corresponde normativa y éticamente a las IES guiar a sus docentes que transformen las brechas sociales desde la investigación educativa?, ¿qué tipo de metodologías científicas permiten que el docente investigue su propia práctica y pedagogía para mejorarla?

Los estudios de licenciatura y posgrado que formen a docentes-investigadores son una opción viable para no solo “implementar sin titubear” planes y programas de estudio y que también, en esa ejecución, se haga una crítica constructiva, propositiva y sustentada desde la investigación que se hace de su propia práctica. Una metodología propuesta desde los años cuarenta para observarse científicamente en la docencia, es la investigación acción que concibe a la enseñanza como una actividad investigadora, según Antono Latorre, esta:

(...) ha ido calando en el ámbito educativo, se basa en que la teoría se desarrolla a través de la práctica, y se modifica mediante nuevas acciones. El profesorado como investigador formula nuevas cuestiones y problematiza sus prácticas educativas. Los datos se recogen en el transcurrir de la práctica en el aula, se analizan e interpretan y vuelven a generar nuevas preguntas e hipótesis para ser sometidas a indagación. (Latorre, 2005, p. 10)

Ante esta formación del docente como científico de la educación, las IES y los docentes deben tomar un papel consiente en la modificación de las circunstancias de sus estudiantes y la comunidad; de las actividades sociales,

solo así puede “concebirse y entenderse racionalmente como práctica revolucionaria” (Marx, 2010 citado en Carvajal, 2017, párr. 8), entendida la revolución no solo como un acto militar sino contribuyente al cambio. Al formar docentes y ser un docente de educación superior que investigue su propia práctica, se entiende a la enseñanza como actividad investigadora⁴.

Desde esta nueva imagen la enseñanza se concibe como una actividad investigadora y la investigación como una actividad autorreflexiva realizada por el profesorado con la finalidad de mejorar su práctica. La enseñanza deja de ser un fenómeno natural para constituirse en un fenómeno social y cultural, en una práctica social compleja, socialmente construida, e interpretada y realizada por el profesorado. La educación se concibe como una acción intencional, propositiva, que se rige por reglas sociales, no por leyes científicas. La enseñanza deja de ser una técnica, un saber aplicar la teoría, para constituirse en un proceso reflexivo sobre la propia práctica que lleva a una mayor comprensión de las prácticas y contextos institucionales. (Latorre, 2025, p. 9)

Siguiendo a Antonio Latorre, exponente de la investigación acción educativa, se argumenta que, si el docente investiga ayudará a mitigar una elección errónea de los problemas de investigación, que, comúnmente discrepan entre las utopías sociales y las realidades que se deben atender desde las aulas. Entre los estudios “de escritorio” y los “In Situ”, situados, locales o regionales.

(...) quienes trabajan en la teoría están tratando de responder a preguntas que en realidad no se han hecho los que trabajan en la práctica...diferencias conceptuales entre el profesorado y quienes investigan, generadas sobre todo por los intereses de los científicos por generar un conocimiento de carácter universal y válido en la práctica (...). (Latorre, 2005, p. 8)

4. Un texto fundamental para reflexionar sobre la enseñanza como actividad investigadora es: *La investigación acción. Conocer y cambiar la práctica educativa* de Antonio Latorre. En esta obra podremos comprender la relación entre el profesorado y la investigación de la enseñanza. Latorre nos hace reflexionar sobre la docencia más allá de una actividad técnica, trascendiendo a una actividad investigadora; y dialogando entre la teoría y la práctica. El método de investigación acción que propone Antonio Latorre en este texto, sirve, para que los docentes que forman docentes de las IES, reflexionen que la docencia no es una aplicación sino un estudio permanente a través de la aplicación de ciclos reflexivos que ensayan y obtienen evidencias de logros. Ver más sobre el método de ciclos reflexivos y fases: diagnóstico, planeación, acción y reflexión de la práctica en el texto. Nota. Este método se ha implementado por Escuelas Normales en México propuesto por planes y programas de estudio 2018 con algunos éxitos, una problemática del método es el dominio del método y la comprensión de este, desde su epistemología de transformación social más allá de un método de titulación profesional.

Hoy más que nunca, las profesionales y los profesionales de la educación juegan un papel clave en el cambio social⁵. Los resultados de sus investigaciones proporcionarán una mayor comprensión de las prácticas educativas y de los contextos institucionales; no obstante, vivimos como reto el que el profesor se asuma como investigador educativo y que se ofrezcan las condiciones laborales para este ejercicio académico (Latorre, 2005, p. 7).

Otro pensador del siglo XX que sigue vigente en la explicación del papel del maestro como actor social es John Dewey (1859 - 1952), filósofo, pedagogo y psicólogo que defiende “la educación como función social”.

La educación es en así un proceso de estimulación, de nutrición y de cultivo. Todas estas palabras significan que aquella supone una atención a las condiciones del crecimiento. Hablamos también de levantar, elevar, edificar palabras que expresan la diferencia de nivel que la educación aspira salvar. Etimológicamente, la educación significa justamente un proceso de dirigir o encausar. Cuando tenemos en cuenta el resultado del proceso hablamos de la educación como una actividad estructuradora, moldeadora, formadora (...) (Dewey, 1998, p. 22).

Cultivo, crecimiento, levantamiento, edificación, estructuración y actividad, son términos comunes entre educadores que conciernen al magisterio como expertos de la educación, aquellos que sopesan la política de las realidades y visibilizan los contrastes y matices de la sociedad desde lo más íntimo de las aulas.

5. Recordemos que las IES que forman docentes, deben considerar los planes y programas de estudio de educación básica para “alinearse” su oferta educativa a las necesidades del Estado de “construcción social de individuos”. En la actualidad, en la Nueva Escuela Mexicana, se considera al docente, pieza clave del cambio. “El Plan y los Programas de Estudio de educación preescolar, primaria y secundaria priorizan el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todos los momentos de los procesos educativos, de la misma manera que reconoce a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de transformación social, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (SEP- Plan de Estudios de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, 2022, p. 14).

1.1. INVESTIGADORES NOVELES, UN DESAFÍO PARA LAS IES QUE FORMAN MAESTROS

María Guadalupe Moreno, publicó en Cuadernos de discusión de la SEP un estudio titulado “El posgrado para profesores de educación básica”, en donde, además de exponer lo que ella conceptualiza como “los efectos perversos de los posgrados”, aclara que desde hace 23 años el aumento del posgrado en México en la última década ha sido vertiginoso, “la población de estudiantes de este nivel prácticamente se triplicó entre esos años (...)” (2003, p. 13), y agrega: “el crecimiento de los estudios de posgrado en México ocurrió de tal manera que los procesos de apertura y expansión de oferta de posgrado se dieron no solo en instituciones de larga tradición en materia educativa; también se involucraron en esta oferta institutos tecnológicos, escuelas y facultades universitarias” (Moreno, 2002, p. 13).

Pese a ello, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) expone que para el 2022, a pesar de que se han recuperado datos en el último censo de que el nivel de escolaridad está estrechamente relacionado con el ingreso promedio trimestral monetario de los mexicanos, siendo el más alto el que correspondió a “posgrado completo o incompleto, con 89 986 pesos. Por su parte, quienes reportaron tener como nivel máximo de estudios primaria completa tuvieron un ingreso promedio trimestral monetario de 13 514 pesos” (INEGI, 2023, p. 4). El INEGI reporta, además que de los alumnos inscritos, egresados y graduados en educación superior del nivel posgrado de la modalidad escolarizada por demarcación territorial, posgrado y campo de formación académica, ingresaron en el año 2022, 70 344, egresando solo 14 639 y graduados 19 253. Por ello, los cambios tan contundentes en las modalidades de titulación que luchan con la eficiencia terminal de posgrados abiertos a concluir estos estudios a través de ensayos o diplomados, incluso en escuelas privadas, por promedio.

En la actualidad, estudios cuantitativos como el de Peinado, aseguran que “las entidades con más de cien mil estudiantes de posgrado son Ciudad de México, México, Puebla, Jalisco, Nuevo León y Guanajuato. Los Estados con menos de mil estudiantes son Nayarit y Campeche” (2021, p. 13). Sin embargo, de acuerdo con el padrón de beneficiarios del CONACYT (2020), actual-

mente 33,165 investigadores son reconocidos por el SNI6, de los cuales 8,727 son candidatos a investigador nacional (26.31%), 17,091 investigadores nacionales nivel I (51.53%), 4,793 nivel II (14.36%) y 2,584 nivel III y eméritos (7.79%).

Son cada vez más docentes que hacen investigación para el CONAHCYT con el objetivo de fortalecer la soberanía científica y principios del humanismo, la equidad, el bienestar social y el cuidado ambiental rumbo al cambio social. No ha sido una tarea fácil, sobre todo para Escuelas Normales al integrarse a la investigación de CONAHCYT con una historia distante de la difusión científica, investigación, publicación de artículos, en revistas, libros, asistencia a foros académicos, trabajos académicos institucionales, interinstitucionales, nacionales e internacionales; así como el trabajo de divulgación de la ciencia, asesoría especializada en comités académicos por pares y de tesis de licenciatura, maestría y doctorado. Pero ¿por qué no pensar en alcanzar este nivel de investigación en maestros y maestras desde educación básica hasta superior? Sobre todo, si ellos son expertos de lo educativo.

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) sí los evalúa y otorga distinciones como “Perfiles Deseables” y, al trabajar en equipo colaborativo, “Cuerpos académicos”⁷, además de fundamentarse en diversa normatividad como el Artículos 10., 30. y 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; así como la Ley General

6. Recordemos que para el año 2023 la denominación del Sistema Nacional de Investigadores cambió a Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras SNII. Un dato más es que el ingreso, permanencia y ascenso de esta distinción como investigador nacional, nos lleva a poner en práctica y evaluar las habilidades científicas de egresados de posgrado con doctorado ya que el SNII “ (...) fue creado Por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1984, para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología. El reconocimiento se otorga a través de la evaluación por pares y consiste en otorgar el nombramiento de investigador nacional. Esta distinción simboliza la calidad y prestigio de las contribuciones científicas En paralelo al nombramiento se otorgan estímulos económicos cuyo monto varía con el nivel asignado” (CONACHYT, 2024, párrf. 1).

7. Si se quiere conocer más sobre estas distinciones y sus opciones 1. reconocimiento a PTC con perfil deseable; 2. Apoyo a PTC con perfil deseable; 3. Apoyo a la reincorporación de exbecarios/as PROMEP; 4. Apoyo a la incorporación de nuevos PTC, y, 5. Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad, ver más en Reglas de Operación PRODEP, 2022 disponible en <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2022-05/Reglas%20de%20operaci%C3%B3n%20PRODEP%202022.pdf>

de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. PRODEP, reivindica la labor docente como transformador social, pero como investigador educativo desde básica hasta superior: “Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social (...)” (PRODEP, 2021, p. 15).

Abrimos un debate para discutir si el ingreso a estos programas evaluadores, favorece la investigación educativa y su impacto en las aulas y la sociedad. Coincidimos en afirmar que los estudios de posgrado orientan a sus estudiantes, en este caso, maestros, a realizar funciones académicas de científicos educativos; y que, en la marcha, y en la práctica de estas actividades, el magisterio puede consolidarse como investigador noble, ingresar a las sociedades del conocimiento que desarrollan ciencia; compartir en Redes que van de lo interinstitucional, nacional e internacional. Facilita, el acceso a la discusión educativa en foros especializados y compartir los encuentros de sus estudios para revalorar su tarea docente y la de los otros en academia favoreciendo la expansión de la tecnología en lo que llama el CONACYT espacios de incidencia a retos nacionales: salud, agua educación, seguridad humana, soberanía alimentaria, agentes tóxicos y procesos contaminantes, entre otros (CONACYT, 2020).

(...) facilita a los países la generación y el fortalecimiento de su acervo científico y tecnológico, aumentando con ello su competitividad; resulta clave que tanto la difusión como la apropiación de nuevos conocimientos abonen a la construcción de capacidades que permita a los países enfrentar los retos para lograr el desarrollo y bienestar de sus naciones.

2. UNA MIRADA INTROSPECTIVA A LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EDUCATIVOS NOVELES EN LAS IES

La estructura del Sistema Educativo Mexicano que marca la SEP a través de la *Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas*, establece que entre las funciones primordiales de la educación superior se cuentan los campos de formación de la ciencia, tecnología, docencia, investigación

ofreciendo extensión a la comunidad con beneficios de cultura, e impulso a la mejora de la nación. Sobre todo, en posgrado que, desde especialidades, maestrías y doctorados, atiendan problemas específicos de su área, incorporen innovación, progreso, investigación y generen conocimiento (SEP,2022, p. 113).

El Sistema Educativo Mexicano (SEM), ha dejado claro que es en las IES donde se hace ciencia, ello provoca una separación simbólica en las tareas que “debe realizar un maestro de cada nivel educativo”. Esta separación se ha vuelto desigualdad sobrevalorando la labor de los docentes de las Instituciones de Educación Superior y menospreciando la de las de Educación Básica y Media Superior. Traspíe. Todos son especialistas en sus niveles educativos. La teoría de la investigación científica que puede hacer el maestro, no hace diferencias. Aplica de igual manera para investigadores de educación preescolar a superior, la diferencia es el ejercicio constante de la misma, por tanto, se van volviendo menos o más expertos en producir productos científicos quienes aplican o no las metodologías científicas y de ello derivan publicaciones, ponencias y resultados a debatir.

¿Por qué insistir en este escrito en que todos los docentes (de cualquier nivel) realicen funciones sustantivas de difusión y producción científica? Porque además de reivindicarse como iguales, como se acaba de mencionar, les permite a través de investigar sistemáticamente su práctica y las complejidades de la educación, evidenciarla, debatirla al ser publicada y expuesta en foros de discusión académica; se ceden la palabra en lo público de la educación más allá de lo privado del aula al pasar de ser aplicadores de Planes y Programas de estudio a partícipes académicos de la transformación social, la LGE en su artículo 54 sostiene que: “Las instituciones de educación superior promoverán, a través de sus ordenamientos internos, que sus docentes e investigadores participen en actividades de enseñanza, tutoría, investigación y aplicación innovadora del conocimiento (2019, p. 21)”.

En el Capítulo III. De los subsistemas de educación superior. Artículo 28 de la LGES, se establece que el Sistema Nacional de Educación Superior, que toda las IES deben: “garantizar una oferta educativa con capacidad de atender las necesidades nacionales, regionales, estatales y locales, además de las prioridades específicas de formación de profesionistas, investigadoras e

investigadores para el desarrollo sostenible del país” (LGES, 2021, p. 21), lo cierto es que en la operatividad de la ley surgen diversas problemáticas que vuelven un desafío formar investigadores. En conferencia del “Programa No.26: Presentación del Libro: “Educación y formación de investigadores a nivel posgrado”, por la Dr. Armando Ulises Cerón Martínez. Profesor Investigadora del Instituto de Ciencias de Sociales y Humanidades (ICSHu), se manifiestan al menos tres desafíos a vencer para formar investigadores noveles en las IES.

El primero de ellos es, entre otras cosas, que los estudiantes de posgrado, en su mayoría no piensan en estos estudios como un ejercicio formativo que les ayudará a “dedicarse a la investigación”. El Dr. Cerón comenta que los estudiantes de licenciatura no son orientados por sus profesores a estudiar posgrados para ser investigadores y aportar desde la ciencia al desarrollo del país, afirma que el ingreso a los posgrados de educación en los que él ha trabajado, llegan estudiantes egresados de licenciatura que “cuando fue a buscar trabajo no lo encontró o si lo encontró no le gustó o no estuvo bien pagado (...) muchas veces llegan sin experiencia previa de lo que es una investigación que culmina con una tesis a nivel licenciatura (...) bajo la presentación universitaria de tener indicadores, prácticamente están regalando los títulos en todas la universidades, antes era la única forma de titularse (...)” (Cerón, 2019, minuto 8:39).

El Dr. Cerón argumenta que los estudiantes de posgrado tienen una “imagen borrosa” de lo que se requiere para ser investigadores, incluso los tiempos de formación de maestrantes como investigadores “es insuficiente”, ya que, por la propia dinámica institucional dentro de los posgrados, el logro de la “competitividad lingüística” o “racionalidad comunitaria” a la que apela Habermas, entendida esta como los intereses y orientaciones técnicas, prácticas y emancipatorias, se logra cuando se va concluyendo el posgrado, en palabras del doctor Cerón “cuando es tiempo que los chicos tienen que cerrar su proceso (...)” (Cerón, 2019, minuto 12:31).

Este estudio expone que el cuerpo docente y directivo de los posgrados, debe incidir en interiorizar en los estudiantes que son investigadores y transformadores de la sociedad y que será a través de sus estudios científicos, que se pueden transformar positivamente las diversas problemáticas sociales.

Propone revisar a la teoría del capital cultural de Pierre Bourdieu para pensar lo que en su momento expusieron García y Alarcón en su artículo “Carrera académica: una mirada desde el concepto de trayectoria de Pierre Bourdieu”: señalando que se debe “mantener una vigilancia epistémica en los procesos de investigación, se pone énfasis en que sea en estudios de posgrado donde se cuestione a maestrantes y doctorantes qué es hacer ciencia, comprender epistemológicamente qué es el saber científico y “estudiar y analizar las teorías y los métodos en su aplicación para determinar qué hacen con los objetos y cuáles objetos hacen” (García & Alarcón, 2018, p. 23).

En las IES que forman estudiantes de posgrado se demanda, además, comprensión de las formas como los sistemas educativos funcionan como mecanismos institucionalizados para la reproducción de un orden social en el que, regularmente, a los docentes, se les encomienda aplicar planes y programas operarios de la teoría, no constructores de ella. Romper con estas posturas ayudará a repensar la distribución desigual del capital cultural en posgrados de las IES donde se promueva más la participación de docentes para ser formados como investigadores.

¿Cuál es el reto que enfrentan las Instituciones de Educación Superior al formar educadores?, ¿se logra interiorizar en los futuros docentes el compromiso de crecimiento, levantamiento, edificación y estructuración de la sociedad?, ¿qué valores movilizan la vocación de servicio del magisterio actualmente?

En este capítulo deseamos provocar un análisis de “introspección” en nuestras Escuelas Normales e IES que forman futuros maestros. Proponemos integrar como reto de gestión institucional el impulso a la formación de docentes-investigadores-transformadores de su práctica y problemáticas socioeducativas.

Confiamos en la potente labor transformadora de la investigación. Esta implica un proceso de formación del docente en las Escuelas Normales e IES (desde la licenciatura), pero sobre todo en estudios de posgrado de diversas actividades de reestructuración interna (administrativas y académicas), que favorezcan la reconstrucción social de la figura del maestro “investigador-activo” para resolver problemáticas que aquejan a sus estudiantes y a su comunidad.

Confiamos en que el papel de las Escuelas Normales y otras instituciones formadoras de docentes es y será formar transformadores de la sociedad en atención a problemas nacionales (¿por qué no, globales?) no solo a nivel teórico, también mientras son formados en estudios de licenciatura y posgrados.

CONCLUSIONES

Confiamos en que la legitimación de la tarea del magisterio radica, en gran medida, en el impacto que tiene este en sus aulas y comunidad. Por ello, el estudio concluye proponiendo un ejercicio de “Introspección-académica” por parte de las Instituciones de Educación Superior que forman maestros para revalorar las herramientas básicas de investigación educativa para el magisterio, de las cuales puedan echar mano para favorecer la mejora de la propia práctica y dar solución a problemáticas socioeducativas como expertos de la educación, sus contextos y realidades en las instituciones educativas donde laboran.

El ejercicio puede direccionarse rumbo a la consolidación de investigadores noveles desde estudios de licenciatura, pero, sobre todo de posgrado, que pongan en práctica funciones sustantivas tales como la producción y difusión científica. Proponemos que los académicos de posgrados investiguen con sus estudiantes y practiquen las funciones sustantivas como la gestión de actividades académicas y culturales de impacto en el aula y en la comunidad; asesoría especializada en sus áreas disciplinares, difusión y divulgación de la ciencia (sobre todo de los encuentros de sus estudios para la obtención de grado -tesis-); y, publicación. Formar investigadores noveles que, como especialistas de lo educativo, mejoren su práctica desde conocerla metodológicamente y atiendan las problemáticas diversas de la educación “formar relevos generacionales” en líneas de investigación de las IES, que sean punta de lanza para enfrentar la compleja tarea de la educación.

REFERENCIAS

- Carvajal, G. (2017). El educador necesita ser educado. Sobre Marx y la educación. *Pedagogía y Saberes*, (46), 19-30. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So121-24942017000100003&lng=en&tlng=es.
- Castillo, C. (2012). Investigación acción participativa. (D. d. Docente, Entrevistador) Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=fYuQo4_W3wc.
- Cerón, A. (25 de julio de 2019). Educación y formación de investigadores a nivel posgrado. (E. 26, Entrevistador) Youtube . Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=yntZgNgU3fM>.
- CONACHYT. (2024). Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras. Ciudad de México: Consejo Nacional de Ciencia Humanidades y Tecnología. Obtenido de <https://conahcyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/>
- Dewey, J. (1998). *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación.* Tercera edición. Ediciones Morata. Madrid, España.
- CONACYT. (2020). Informe general del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación. Ciudad de México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt. Obtenido de <https://www.siicyt.gob.mx/index.php/estadisticas/informe-general/informe-general-2020-1/4987-informe-general-2020/file>.
- García, C., & Alarcón, L. (2018). Carrera académica: una mirada desde el concepto de trayectoria de Pierre Bourdieu. *Ciencia y sociedad*, 43(3), 13-23. Obtenido de [https://www.redalyc.org/journal/870/87060157002/html/#:~:text=Bourdieu%20\(2008\)%20se%20que%20mantener,objetos%20y%20cu%20A%20objetos%20hacen](https://www.redalyc.org/journal/870/87060157002/html/#:~:text=Bourdieu%20(2008)%20se%20que%20mantener,objetos%20y%20cu%20A%20objetos%20hacen).
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ª Edición ed.). México: McGRAW-HILL.
- INEGI. (2023). Comunicado de prensa Núm. 420/23. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENIGH2022.pdf>.
- Latorre, A. (2005). *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa.* (3ra ed.). Barcelona, España, España: Grao, de IRIF, S.L.
- Moreno, M. G. (abril/jun de 2011). La formación de investigadores como elemento para la consolidación de la investigación en la universidad. *Revista de la educación superior*(158). Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So185-27602011000200004.

- Marx, K. [1887] (2010). *El Capital I. Crítica de la Economía Política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SEP, C. (2021). Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública. Obtenido de <http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/ProgramaparaelFortalecimientodelPosgrado.pdf>.
- SEP, (2022). La estructura del Sistema Educativo Mexicano. Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. México. Disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumexo9_01.pdf.
- LGE (2019). *Ley General de Educación*. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación, México. Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>.
- LGES. (2021). *Ley General de Educación Superior*. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación, México. Obtenido de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf.
- Núñez, (2023). El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en números: análisis por áreas del conocimiento. Universidad de Guanajuato. Obtenido de: <https://www3.ugto.mx/eugreka/contribuciones/362-el-sistema-nacional-de-investigadores-sni-en-numeros-analisis>.
- Moreno, (2021). El posgrado para profesores de educación básica. Cuadernos de Discusión. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básicas y Normal. Recuperado de: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201611/201611-3-RSC-oSASpDRckp-cds05.pdf>.
- Moreno, M. G. (abril /jun de 2011). La formación de investigadores como elemento para la consolidación de la investigación en la universidad. *Revista de la educación superior*(158). Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602011000200004.
- Peinado, et al. (2021). Análisis del posgrado escolarizado en México. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. Año: IX Número: 1 Artículo no.:5 Período: Septiembre, 2021. Recuperado de: <http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>